

# **Municipalidad Distrital de La Victoria Lima - Lima**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

## **ALCALDE**

FORSYTH SOMMER, GEORGE PATRICK

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	ABANTO ABANTO, LUZ YANINA GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ALVARADO RIOS, BETTY ESTELA GERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	CARDENAS OJEDA, NELSON GERENTE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	SANCHEZ APAESTEGUI, CINTHYA AZUCEN A SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	LOPEZ BENETRE, GLENDDA DENISE SUBGERENTE DE PERSONAL
Miembro 4 :	HERNANDEZ NAVARRETE, PEDRO DIONISIO PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 5 :	MENDOZA VASQUEZ, HERLINDA ROSALIA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 768,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 776 miles (ingresos totales por S/ 78 313 miles y gastos no financieros por S/ 77 538 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Victoria Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 618 657 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 80 506 miles) fue de 768,5% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	550 974	726 098	569 902	618 657
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	82 266	82 455	81 284	80 506
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	240	275	256	190
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>669,7</b>	<b>880,6</b>	<b>701,1</b>	<b>768,5</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 776 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 78 313 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 77 538 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de La Victoria	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	77 795	82 558	83 357	78 313
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	73 050	79 634	76 864	77 538
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>4 746</b>	<b>2 923</b>	<b>6 493</b>	<b>776</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 78 313 miles, registrando una reducción de S/17 447 miles (18,2%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 42,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 11 137 miles, monto superior en 2,0% en relación al año 2017, que fue de S/ 10 924 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 87 722 miles, lo que representa una reducción de S/ 3 701 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal se redujo en 4,8% respecto al año 2017, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (28,9%) y de pensiones (7,4%). El gasto de personal nombrado se reduce en 0,9 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 23,9 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 10 184 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 14 559 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 9 408 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 4 338 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
<b>A. Ingresos</b>	<b>82 652</b>	<b>82 573</b>	<b>95 760</b>	<b>78 313</b>	<b>-17 447</b>	<b>-18,2</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>68 259</b>	<b>72 779</b>	<b>72 433</b>	<b>67 176</b>	<b>-5 257</b>	<b>-7,3</b>
A1.1. Impuesto Predial	22 965	25 333	24 973	28 186	3 213	12,9
A1.2. Tasas	29 635	29 667	27 030	25 559	-1 471	-5,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	6 537	8 410	7 484	6 463	-1 021	-13,6
A1.4. Otros ingresos propios	9 132	9 368	12 946	6 968	-5 978	-46,2
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>9 536</b>	<b>9 779</b>	<b>10 924</b>	<b>11 137</b>	<b>213</b>	<b>2,0</b>
A2.1. FONCOMUN	5 982	6 124	6 033	6 464	431	7,1
A2.2. Canon 1/	120	54	68	90	21	31,5
A2.3. Recursos Ordinarios	2 430	2 421	3 592	3 504	-88	-2,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 005	1 181	1 231	1 079	-151	-12,3
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>4 856</b>	<b>16</b>	<b>12 404</b>	<b>0</b>	<b>-12 404</b>	<b>-100,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	4 856	16	12 404	0	-12 404	-100,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>80 877</b>	<b>85 045</b>	<b>91 423</b>	<b>87 722</b>	<b>-3 701</b>	<b>-4,0</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>47 785</b>	<b>51 014</b>	<b>48 567</b>	<b>46 249</b>	<b>-2 317</b>	<b>-4,8</b>
B1.1. Personal Nombrado	16 703	17 351	16 927	16 782	-145	-0,9
B1.2. CAS	8 543	11 996	14 275	10 150	-4 125	-28,9
B1.3. Servicios Profesionales 2/	16 339	14 017	10 326	12 797	2 471	23,9
B1.4. Pensiones	6 200	7 650	7 039	6 521	-518	-7,4
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>25 265</b>	<b>28 620</b>	<b>28 297</b>	<b>31 289</b>	<b>2 991</b>	<b>10,6</b>
B2.1. Mantenimiento	685	660	491	541	50	10,1
B2.2. Cargas Sociales	1 219	1 811	1 117	871	-247	-22,1
B2.3. Otros	23 361	26 149	26 688	29 877	3 188	11,9
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>7 827</b>	<b>5 410</b>	<b>14 559</b>	<b>10 184</b>	<b>-4 375</b>	<b>-30,0</b>
B3.1. Inversión	7 827	5 410	14 559	10 184	-4 375	-30,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>1 775</b>	<b>-2 472</b>	<b>4 338</b>	<b>-9 408</b>	<b>-13 746</b>	<b>-316,9</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>1 775</b>	<b>-2 472</b>	<b>4 338</b>	<b>-9 408</b>	<b>-13 746</b>	<b>-316,9</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 618 657 miles, lo que representa un incremento de 8,6 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 172 638 miles, se incrementó en 14,4% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 19,7%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 226 764 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 219 256 miles registrando un incremento de 8,0% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 27,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 36,7% y la Deuda Real 35,4%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>189 777</b>	<b>338 124</b>	<b>150 866</b>	<b>172 638</b>	<b>21 772</b>	<b>14,4</b>	<b>27,9</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>189 443</b>	<b>45 224</b>	<b>46 926</b>	<b>56 184</b>	<b>9 258</b>	<b>19,7</b>	<b>9,1</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	634	634	0,0	0,1
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	142 629	0	2 272	1 830	-442	-19,5	0,3
Obligaciones Previsionales	32 484	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 364	9 999	11 404	13 554	2 150	18,9	2,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	6 067	0	0	0	0	-100,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	35 384	35 225	33 250	40 166	6 916	20,8	6,5
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>334</b>	<b>292 900</b>	<b>103 940</b>	<b>116 454</b>	<b>12 514</b>	<b>12,0</b>	<b>18,8</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	39 170	39 170	0,0	6,3
Otras Cuentas del Pasivo	0	290 476	100 938	103 405	2 467	2,4	16,7
Provisiones	334	2 424	3 002	13 049	10 047	334,7	2,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	17 593	19 882	23 627	15 280	-8 347	-35,3	2,5
Obligaciones Previsionales	0	66 219	65 920	62 726	-3 194	-4,8	10,1
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>195 037</b>	<b>205 503</b>	<b>216 041</b>	<b>226 764</b>	<b>10 723</b>	<b>5,0</b>	<b>36,7</b>
ESSALUD	103 009	108 520	113 944	119 616	5 672	5,0	19,3
ONP	43 889	46 203	48 560	50 864	2 304	4,7	8,2
SUNAT	41 918	44 210	46 619	49 018	2 400	5,1	7,9
FONAVI	6 221	6 569	6 917	7 265	348	5,0	1,2
OTROS	1	0	1	1	0	5,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>166 159</b>	<b>182 471</b>	<b>202 995</b>	<b>219 256</b>	<b>16 260</b>	<b>8,0</b>	<b>35,4</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	18 288	20 215	22 302	24 037	1 735	7,8	3,9
AFP PROFUTURO	140 261	155 141	171 343	184 947	13 604	7,9	29,9
AFP PRIMA	7 575	7 076	9 302	10 219	917	9,9	1,7
AFP HABITAT	35	39	49	53	4	8,9	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>550 974</b>	<b>726 098</b>	<b>569 902</b>	<b>618 657</b>	<b>48 755</b>	<b>8,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

ACTUALMENTE SE ESTA EFECTUANDO EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION CATASTRAL LO QUE PERMITIRA MEJORAR NUESTRA RECAUDACION, ASI COMO OTRAS ACCIONES EN LAS UNIDADES RECAUDADORAS

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

DEBIDO A LA CORRUPCION DE LA GESTION ANTERIOR SE VIERON EN DESMEDRO NUESTROS INGRESOS, SIN EMBARGO LOS SERVICIOS SE SIGUIERON PRESTANDO LO QUE GENERO INCREMENTO EN NUESTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LAS DEUDAS QUE VENIMOS ARRASTRANDO CORRESPONDE A LA MALA O NULA GESTION DE LAS GESTIONES ANTERIORES DEUDAS DE AÑOS REMOTOS DESDE EL AÑO 1995 Y QUE EN SU OPORTUNIDAD NO FUERON ASUMIDAS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE TURNO



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Victoria en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-4,1	6,6	-0,5	-7,3	7,4	11,1	4,4	4,3
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	531,7	61,7	70,6	63,7	66,6	72,2	73,1	73,9

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	32,0	31,5	29,5	29,3	40,9	33,8	32,6	31,4

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	3,9	-76,1	3,8	19,7	-13,3	0,0	0,0	0,0

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Iniciar el proceso de implementación del SIGA Patrimonial	Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas	31/12/2019
	Actualización del MAPRO	Acuerdo de Concejo	31/12/2019
	Implementación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de Obras privadas	Acuerdo de Concejo	31/12/2019
	Validación del Reglamento de Organización y Funciones	Acuerdo de Concejo	31/12/2019

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Victoria ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Actualización del Catastro	Gerencia de Desarrollo Urbano	Informe	30/09/2019 (Trimestral)
	Plan de Cobranza de Ejecución Coactiva	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria	Informe	30/09/2019 (Trimestral)
	Plan de fiscalización	Gerencia de Seguridad Ciudadana Fiscalización y Riesgo de Desastres	Informe	30/09/2019 (Trimestral)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Premios al vecino puntual	Gerencia de Servicio de Administración y Tributario	Informe	30/09/2019 (Trimestral)
	Acciones de recuperación de espacios públicos (parques, alamedas y vías).	Gerencia de Gestión Ambiental Desarrollo Urbano Transito Transporte y Seguridad Vial	Informe	30/09/2019 (Trimestral)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Convocatorias CAS	Subgerencia de Personal	Informe de resultados de Convocatoria	31/12/2019 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Pago de sentencias Judiciales hasta por S/ 1.5 millones	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe	31/12/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Pago a proveedores hasta por S/ 6 millones	Gerencia de Administración y Finanzas	Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas	31/12/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y SUBGERENCIA DE PERSONAL	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización del MAPRO	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Acuerdo de Concejo	31/12/2019
	Implementación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de Obras privadas	Gerencia de Planificación y Presupuesto y Subgerencia de Obras Privadas	Acuerdo de Concejo	31/12/2019
	Validación del Reglamento de Organización y Funciones	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Acuerdo de Concejo	31/12/2019
	Iniciar el proceso de implementación del SIGA Patrimonial	Gerencia de Administración y Finanzas	Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas	31/12/2019

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.